



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310501820170026201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S. A.
OPOSITOR:	MARIA TERESA DIAZ DE SAFFARK
FECHA SENTENCIA:	20 de mayo de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL644-2026 En sede de Instancia REVOCA la sentencia proferida por el Juzgado 18 Laboral del Circuito de Bogotá el 27 de junio de 2018... CONDENAR... - Con salvamento de voto del Magistrado Dr. Luis Benedicto Herrera Díaz - Con aclaración de voto del Magistrado Dr. Iván Mauricio Lenis Gómez - Con costas de las dos instancias a cargo del fondo de pensiones demandado
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 03/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de mayo de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.